



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00311-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
EJECUTADO: JOSE RAUL CEBALLOS HINCAPIE.
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00311-00

Teniendo en cuenta solicitud presentada por el apoderado judicial de parte ejecutada (**CURADOR AD-LITEM**), de que se le expida certificado para acreditar su condición, el Despacho por encontrarlo pertinente **ordenara expedir** en formato digital **por secretaria** la certificación correspondiente, la cual de conformidad con el acuerdo **PCSJA23-12106** 31 de octubre de 2023, del Consejo Superior de la Judicatura, no tendrá costo, óbrese de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a3c4e33ae9af8ccc0bd04bdf7815ed2678204d28089c354fc9ef6aa7b739e5a**

Documento generado en 28/02/2024 10:57:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>